

INFORME DE INVIABILIDAD EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE PROYECTO DE GASTO 12282/2019, REVITALIZACIÓN DE LA AVENIDA DE PORTUGAL.

El referido proyecto participativo consiste en:

“-La creación de al menos tres parques infantiles que tengan juegos creativos y originales.

-La instalación de terrazas como la ya puestas en Madrid Río.

-Un Mercado temporal que se ponga cada Sábado.”

Se remite al Distrito de Latina el mencionado proyecto para informar, en concreto, sobre la instalación de terrazas y mercadillos.

Por parte del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Latina, se informa lo siguiente:

“La avenida de Portugal está incluida en el Área correspondiente a Madrid Río, es un parque de grandes zonas peatonales y de recreo construido en los dos márgenes del río Manzanares, en buena parte sobre el trazado soterrado de la vía de circunvalación M-30.

El proyecto de Madrid Río incorpora el propio río y configura un conjunto enlazado de espacios verdes que se entreteje en la ciudad; genera en la superficie un nuevo sistema de movilidad y accesibilidad; incrementa la integración y calidad urbana de los barrios limítrofes al río y protege y revaloriza el patrimonio histórico.

La vinculación del barrio de Latina con la Casa de Campo ha estado negada a los peatones desde hace mucho tiempo. La nueva conexión, que ya es posible por la

desaparición de los automóviles bajo tierra, ha sido resuelta con diversas intervenciones que asumen el carácter monumental y panorámico de esta zona.

En concreto en la avenida de Portugal la creación en superficie de un gran bulevar genera esa permeabilidad del barrio adyacente con la Casa de Campo al mismo tiempo que se establecen los tramos de circulación de vehículos para el tráfico del propio barrio.

La configuración geométrica del bulevar con la disposición de áreas estanciales, parterres y zonas arboladas, mediante pavimentos, mobiliario urbano e iluminación con un diseño extremadamente cuidado hace difícil la incorporación de otros usos añadidos a los que ya existen.

Con respecto a la creación de tres parques infantiles, no parece que deba de ser prioritaria su instalación en ese bulevar, dada la presencia de varias zonas infantiles en el trazado de parque de Madrid Río y por la posición contigua de la Casa de Campo, que serían más apropiadas.

En relación a las instalación de terrazas como las ya puestas en Madrid Río, puestos en contacto con la Dirección de la Conservación de Madrid Río y Parque Lineal del Manzanares, se nos comenta que la creación de nuevos quioscos ya no es posible al estar agotadas esas posibilidades con los quioscos actuales.

Por último, con respecto a la tercera propuesta se podría admitir la posibilidad de la implantación de mercados temporales que fuesen temáticos es decir alguno de navidad o alguno relacionado con ferias o exposiciones, no obstante la propia geometría del bulevar no la hace muy adecuada, dada su disposición lineal que genera circulaciones tanto en el sentido del mismo como en el sentido

perpendicular hacia la Casa de Campo que entrarían en conflicto con la disposición de los puestos.

Por otra parte existe la gran explanada conocida como la Explanada o Plataforma del Rey, que es un espacio abierto de una superficie aproximada de 14.000 m² y un frente paralelo al río de poco menos de 250 m. El destino de este espacio es el de formar un escenario capaz de acoger diferentes manifestaciones cívicas (conciertos, celebraciones oficiales, actividades culturales, etc.) en un entorno de extraordinaria calidad ambiental, que permite contemplar la Cornisa Histórica de la Ciudad.”



Ante estas circunstancias, concurre el criterio “4” de los **Criterios de inviabilidad de Proyectos Participativos** según el cual se declarará la inviabilidad en el caso de que se aprecie que los proyectos son inviables técnicamente, circunstancia que se da en relación a las terrazas al estar agotado dicho uso y, asimismo, se desaconseja la instalación de mercados temáticos por su incompatibilidad con la configuración física del espacio.



Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente informe desde la Coordinación del Distrito de Latina.

Madrid, 26 de junio de 2020

EL COORDINADOR DEL DISTRITO DE LATINA

Fdo.: Luis Jesús García Redondo.

T.: +34 915 889 819
gdlatina@madrid.es